



HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-001 Versión: 02

Fecha: 02-04-2024

Dependencia:	Secretaría del Medio Ambiente		
Proceso:	Gestión de Trámites y Servicios		
Responsable (cargo):	Subdirector (a) de Protección y Bienestar Animal		
Definición:	Trámite	Servicio	X
Nombre:	Desparasitación De Mascotas		
Nombre estandarizado:	Desparasitación De Mascotas		
Propósito:	Procedimiento para brindar una buena salud de las mascotas (caninos y felinos) y de sus propietarios, mediante el cual se eliminan parásitos que se encuentran al interior de su cuerpo.		
Trámite/Servicio dirigido a:	<ul style="list-style-type: none">Todos los grupos poblacionales de Sabaneta		
Puntos de atención:	Instalaciones de la Secretaría del Medio Ambiente Sabaneta – Antioquia, Calle 75 sur Nro. 33 – 35. Horario de atención: Cita previa, de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 12.00 p.m. y de 1:30 p.m. a 5:00. Teléfono: 440 6671 Extensión 2214 – 2215, Whatsapp 3168343249. Horario y Punto de atención sujeto a modificaciones.		
Se puede realizar por medios electrónicos:	No: X	Si:	
Clasificación temática:	Solución Administrada Vía Oral		
Lista de momentos o Requisitos de la entidad:	<ol style="list-style-type: none">Mostrar evidencia de los servicios públicos del municipio de Sabaneta.El propietario debe ser mayor de edad, con lo cual deberá portar su documento de identidad.La mascota debe tener como mínimo tres (3) meses sin haber sido desparasitada. <p>Para acceder al servicio no se hace necesario realizar ningún pago a nombre de la Administración Municipal y/o funcionarios adscritos a la misma, este servicio es gratuito.</p>		
Respuesta:	Medio por donde se obtiene el resultado:	Presencial	
	Tiempo de obtención:	Inmediato	
	Nombre del Resultado:	Mascota Desparasitada	
Medio para Seguimiento del usuario:	Medio	Detalle	
	Telefónico:	440 6671 extensión. 2214 – 2215	
	Presencial:	Instalaciones de la Secretaría del Medio Ambiente o jornadas descentralizadas en barrios y veredas del municipio de Sabaneta.	
Manejo de la Entidad:			
Atributos de calidad:	<ul style="list-style-type: none">Personal idóneo para realizar el procedimiento (médico veterinario – Auxiliar veterinario).Insumos necesarios para la ejecución del servicio (desparasitante, jeringas, guantes).Equipos e instalaciones necesarias para prestar el servicio.		
Registros y/o evidencias:	<ul style="list-style-type: none">Formato F-TS-40 “CONSENTIMIENTO INFORMADO PROCEDIMIENTO MEDICO QUIRURGICO” de la Secretaría del Medio Ambiente.		



HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-001 Versión: 02

Fecha: 02-04-2024

Fundamento legal:	Tipo de norma	Número	Año	Títulos, capítulos o artículos
	Ley	2054	2020	Disposiciones Maltrato animal y de salud pública derivadas del abandono,
	Ley	1774	2016	Prevención del maltrato animal y promoción de la tenencia responsable de mascotas
Actualizado por: ➤ Profesional Universitario Donovan Cortes	Jurídico que aprueba: ➤ Verónica Monsalve Aguilar	Aprobado por Calidad: ➤ Liliana Arias	Fecha ➤ (24/04/2024)	